

Nota de Prensa n.º 050/OGCO/DP/2025

## DEFENSORÍA DEL PUEBLO DESARROLLÓ PRIMERA CUMBRE DESCENTRALIZADA DE PUEBLOS INDÍGENAS CON LA PRESENCIA DE 4 DISTRITOS DE AMAZONAS Y LORETO

- *Tras 3 días de trabajo y con la presencia de instituciones públicas competentes se arribó a importantes conclusiones para impulsar el desarrollo social, económico y participativo de las comunidades nativas, a fin de salvaguardar sus derechos fundamentales y el respeto a su dignidad.*
- *En encuentro participaron apus, jefes, líderes y lideresas de Santa María de Nieva, Dominguza, Alto Marañón, Bajo Marañón, Río Santiago, Cenepa, Carretera Shawit Chiangos y Manseriche de las regiones de Amazonas y Loreto.*

Con la presencia del defensor del pueblo, Josué Gutiérrez, con gran éxito se llevó a cabo la Primera Cumbre Descentralizada de Pueblos Indígenas en la ciudad de Santa María de Nieva. Este encuentro tuvo como propósito central cumplir con el mandato de Naciones Unidas y el ordenamiento jurídico nacional para erradicar el racismo, la discriminación y la desigualdad, mediante la supervisión a la administración estatal y la prestación de servicios públicos.

Este espacio buscó identificar y atender las necesidades de las comunidades nativas, promoviendo una vida digna, libre de discriminación y con pleno respeto a su identidad cultural. Asimismo, se orientan bajo un enfoque intercultural, de género y territorial, buscando el desarrollo colectivo e individual de las comunidades indígenas en todo el país.

Comprometidos con la defensa de los derechos de las comunidades indígenas participaron en este encuentro representantes de la Municipalidad Provincial de Condorcanqui, Ministerio Público, Programa Aurora del Ministerio de la Mujer y poblaciones vulnerables, Policía Nacional del Perú, Red de Salud Condorcanqui y Gobierno Regional de Amazonas y Loreto.

De igual forma, se contó con la participación del Programa Nacional de Conservación de Bosques, Dirección Regional de Agricultura de Loreto, Agencia Agraria de Condorcanqui, Dirección Desconcentrada de Cultura de Amazonas, Subprefectura Provincial de Condorcanqui, y la Unidad de Gestión Educativa Local de Condorcanqui.

Durante estos 3 días de trabajo, desarrollado del 06 al 08 de marzo del 2025, con un amplio y participativo debate se arribaron a importantes conclusiones por parte de los líderes de pueblos indígenas provenientes de Amazonas y Loreto como son: Santa María de Nieva, Dominguza, Alto Marañón, Bajo Marañón, Río Santiago, Cenepa, Carretera Shawit Chiangos y Manseriche.

En relación con la **minería ilegal** se concluyó que esta actividad es una realidad con la que conviven algunas comunidades nativas de la provincia de Condorcanqui y el Datem del Marañón frente a la falta de oportunidades de desarrollo a nivel local. Por lo que urge implementar programas de desarrollo productivo, en actividades como agricultura y piscicultura para generar una fuente de ingresos rentables; entre otras medidas.

Sobre la **contaminación** se expresó la necesidad de identificar la causa de los derrames de petróleo, a fin de que se sancione a los responsables y se remedie el daño causado al medio ambiente; además, realizar un estudio sobre el nivel de contaminación en las fuentes de agua que se hayan visto afectadas por la emisión de insumos o productos contaminantes.

Para abordar la **territorialidad** se pidió fortalecer los mecanismos de incentivos para la conservación de bosques y ampliar su alcance, realizando un análisis pormenorizado, mapeado y actualizado de los bosques en las comunidades indígenas para conservarlos; así como difundir el procedimiento para la titulación de comunidades nativas y sus ampliaciones, a fin de que las comunidades nativas puedan acceder a este derecho colectivo; entre otras significativas medidas.

Para garantizar el **acceso a la salud** se instó a desarrollar proyectos de inversión pública que permitan la construcción de establecimientos de salud adecuados y dotarlos con equipamientos suficientes. También, se mencionó la necesidad de cubrir la demanda de personal en los establecimientos de salud, realizar un diagnóstico integral de las personas afectadas con los derrames de petróleo y otros contaminantes producto de las actividades ilegales; entre otras implementaciones urgentes.

En torno a la **educación**, se exhortó a respetar la normativa nacional para la contratación y nombramiento de docentes en Escuelas Interculturales Bilingües (EIB), con el fin de garantizar los derechos culturales y lingüísticos de las niñas, niños y adolescentes indígenas. Actualizar el registro de docentes EIB, con el objetivo de cubrir las plazas con el personal idóneo y que pertenezcan a la localidad, asimismo; expresaron la necesidad de crear la Dirección Regional de Educación Intercultural y demás acciones que fortalezcan este derecho.

Sobre el **acceso a servicios públicos**, urge desarrollar proyectos de agua potable y saneamiento, de acuerdo con la realidad y necesidades de las comunidades nativas (pertinencia cultural), solicitando que se evalúe las observaciones que han formulado las comunidades respecto a la instalación de biodigestores con el sistema UBS. Además, está pendiente desarrollar proyectos de electrificación rural, ya que muchas comunidades nativas de Río Santiago, Nieva, Condorcanqui y Manseriche no cuentan con este servicio.

Finalmente, sobre la **violencia sexual a niñas, niños, adolescentes y mujeres indígenas**, es primordial implementar un plan estratégico con enfoque intercultural dentro de las comunidades indígenas con respecto al manejo de información y reporte de los casos de violencia, garantizando así un derecho a una vida libre de violencia de mujeres, niños y adolescentes indígenas; entre otras medidas urgentes.

Este documento cumple con sintetizar las demandas de los pueblos indígenas, cuyo objetivo es establecer una hoja de ruta clara y consensuada para la planificación, desarrollo y ejecución de políticas públicas orientadas a solucionar y satisfacer las necesidades de las comunidades indígenas, garantizando la promoción de sus derechos y su bienestar.

La Defensoría del Pueblo ratifica su compromiso por impulsar el reconocimiento de las comunidades indígenas como actores fundamentales en la construcción de una sociedad inclusiva, equitativa y respetuosa de la diversidad cultural

**Lima, 10 de marzo de 2025**